

CONSEJO SUPERIOR  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO Cuatro DE 1967

( Febrero 23 )

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Directivo, en su última reunión aprobó el cambio de es-  
calafón de algunos profesores de la Universidad,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Cambiar de Profesor Auxiliar de Cátedra a Profesor-  
Asistente al doctor Fabio Marín V., a partir del 1.  
de Febrero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 25%	<u>747.50</u>
t o t a l:	3.737.50

ARTICULO SEGUNDO: Cambiar de Profesor Auxiliar de Cátedra a Profesor-  
Asistente al doctor Alfonso Tabares, a partir del  
1o. de Febrero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 25%	747.50
Por oferta y demanda:	<u>299.00</u>
t o t a l	4.036.50

ARTICULO TERCERO: Cambiar de Profesor Auxiliar de Cátedra a Profesor  
Asistente al doctor Javier Arroyave, a partir del  
1o. de Febrero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 25%	<u>747.50</u>
t o t a l	3.737.50

ARTICULO CUARTO: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado  
al doctor Alvaro Estrada M. a partir del 1o. de ene-  
ro de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	<u>1.495.00</u>
t o t a l	4.485.00

ARTICULO QUINTO: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado-  
al doctor Mario Jimenez C., a partir del 1o. de ene-  
ro de 1.967 y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	<u>1.495.00</u>
t o t a l	4.485.00

CONSEJO SUPERIOR  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO Cuatro DE 196 7

( Febrero 23 ) Pág. 2o.

ARTICULO SEXTO: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado al doctor Hernán Martínez R., a partir del 1o. de enero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	<u>1.495.00</u>
t o t a l :	4.485.00 ✓

ARTICULO SEPTIMO: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado al doctor Néstor Orozco C., a partir del 1o. de enero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	<u>1.495.00</u>
t o t a l :	4.485.00

ARTICULO OCTAVO: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado al Licenciado Ricaurte Murillo P, a partir del 1o. de enero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	<u>1.495.00</u>
t o t a l	4.485.00 ✓

ARTICULO NOVENO: Cambiar de Profesor Auxiliar de Cátedra a Profesor-Asistente al Licenciado Amilcar Burbano V., a partir del 1o. de enero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico:	2.990.00
Por clasificación 25%	<u>747.50</u>
t o t a l :	3.737.50 ✓

ARTICULO DECIMO: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado - al doctor Rodolfo Ortega N. a partir del 6o de Febrero de 1.967 y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	1.495.00
Por oferta y demanda:	<u>299.00</u>
t o t a l :	4.724.00 ✓

ARTICULO ONCE: Cambiar de Profesor Asistente a Profesor Asociado al doctor Agustín Linares P, a partir del 6 de febrero de 1.967, y con el sueldo siguiente:

Sueldo básico	2.990.00
Por clasificación 50%	1.495.00
Por oferta y demanda:	<u>299.00</u>
t o t a l :	4.724.00 ✓

Dado en Pereira, a veintitrés (23) de Febrero de mil novecientos sesenta y siete (1.967)

*Guillermo Amalberto Ramirez*  
 GUILLERMO AMALBERTO RAMIREZ  
 VICE-PRESIDENTE  
 PEREIRA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
 GUILLERMO VALEJO ANGELO  
 SECRETARIO  
 PEREIRA